



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número: RS-2018-25168449- -COMUNA11

Buenos Aires, Miércoles 12 de Septiembre de 2018

Referencia: EE-2018-24715453-MGEYA-COMUNA11 S/RESOLUCION DE CONVALIDACION Y APROBACION DEL GASTO - RUBRO A – BASICO –AGOSTO 2018.-

VISTO:

Las leyes N° 3.263, N° 1.777, La Ley N° 2.095, su modificatoria la Ley N° 4.764 y su Decreto Reglamentario N° 95/14, Decretos N° 166/13 y N° 55/14, la Resolución N° 27/SECGCYAC/2015, el Decreto N° 126/2015, y el Expediente Electrónico N° 2018-24715453-MGEYA-COMUNA11, y,

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto tramita la convalidación de las tareas efectuadas en el marco de la Licitación Pública N° 27/SIGAF/2015 – “Servicio de Mantenimiento Integral del Arbolado Público Urbano y demás Servicios Conexos en las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”,

Que mediante Resolución N° 27/SECGCYAC/2015 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y se efectuó el pertinente llamado de la Licitación en cuestión;

Que tanto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares como en el Pliego de Especificaciones Técnicas se establecen los servicios previstos en la presente Licitación;

Que mediante Decreto N° 126/2015 la empresa URBASER ARGENTINA S.A. – SEOB S.A. – U.T.E. C.U.I.T. N° 30-71468248-9 con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 1050, Piso 4to., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de la Licitación en cuestión ha resultado adjudicataria del Reglón N° 10;

Que mediante el Expediente Electrónico N° 2018-24715453-MGEYA-COMUNA11 la contratista URBASER ARGENTINA S.A. – SEOB S.A. – U.T.E. C.U.I.T. N° 30-71468248-9, tramitó el certificado mensual por la prestación del servicio previsto como RUBRO A – BASICO correspondiente a la Comuna 11 por el mes de AGOSTO de 2018, el cual asciende a la suma total de PESOSDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRES CON 68/100 (\$ 2.948.303,68), adjuntando las planillas de cálculo e intervenciones en el Arbolado Público Urbano, cargada en el Sistema SAP, correspondientes a la Comuna 11, la cual se encuentra glosada en los presentes actuados y debidamente suscripta por autoridad competente, dando cuenta ello de la efectiva prestación del servicio;

Que en la liquidación SAP del mes de julio se incurrió en un error material por cuanto la extracción de la especie arbórea de la calle TRELLES 1312 LA tendría que haber sido imputada en la clave modelo AR-EX03 (\$ 9.028,66) en lugar de la clave modelo AR-EX04 (\$ 11.520,08).-

Que por lo arriba indicado corresponde efectuar un descuento en la certificación de servicios del mes de agosto por la suma de \$ 2.491,42 en concepto de diferencia en el valor de la clave modelo AR-EX04 y la clave modelo AR-EX03-

Que el Decreto N° 166/13, modificado posteriormente por el Decreto N° 55/14 transfirió a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3.263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho Decreto, todo ello de conformidad con las competencias otorgadas por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y por la Ley N° 1.777;

Que en concordancia con ello el artículo 7° del Decreto N° 166/13 dispuso la transferencia de los contratos actualmente vigentes relacionados con el Servicio Público de Mantenimiento Integral del Arbolado Público y demás Servicios Conexos en la Ciudad de Buenos Aires que se realicen mediante servicios tercerizados;

Que así las cosas por el Expediente citado se procedió a establecer cuáles de los trabajos realizados y certificados como prestación del servicio **RUBRO A- BASICO** correspondiente al mes de **AGOSTO de 2018** corresponden a tareas desarrolladas en la Comuna 11;

Que en virtud de la certificación de servicios del mes de agosto por la suma de \$ 2.948.303,68 y el descuento de \$ 2.491,42 por la diferencia en la imputación de las claves modelos de la especie arborea sito en la calle TRELLES 1312 LA, corresponde reconocer la ejecución de las tareas requeridas a la empresa URBASER ARGENTINA S.A. – SEOB S.A. – U.T.E - C.U.I.T. N° 30-71468248-9 correspondiente al **RUBRO A –BASICO** s/Intervenciones en el Arbolado Público Urbano realizadas en la Comuna 11, por el mes de **AGOSTO de 2018**, el cual asciende a la suma total de **PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 26/100 (\$ 2.945.812,26).**-

Que en este estado, corresponde proceder al dictado del acto administrativo que convalide la ejecución de las tareas realizadas correspondientes al RUBRO A – BASICO de la presente contratación;

Por ello en virtud de las facultades conferidas por la Ley N° 1.777 y el Decreto N° 166/13,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL 11

RESUELVE

Artículo 1.- Convalídese la ejecución de las tareas requeridas a la empresa URBASER ARGENTINA S.A. – SEOB S.A. – U.T.E, en el marco de la Licitación Pública N° 27/SIGAF/2015 – “Servicio de Mantenimiento Integral del Arbolado Público Urbano y demás Servicios Conexos en las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires”, correspondiente al **RUBRO A – BASICO**, las cuales fueron realizadas en el ámbito de la Comuna 11, por el mes de **AGOSTO de 2018**, el cual asciende a la suma total de **PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 26/100 (\$ 2.945.812,26).**

Artículo 2.- Apruébase el gasto de las tareas requeridas a la empresa URBASER ARGENTINA S.A. – SEOB S.A. – U.T.E CUIT 30-71484009-2 por la suma total **PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE CON 26/100 (\$ 2.945.812,26).**

Artículo 3.- Impútese el gasto a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4.- Regístrese, notifíquese al contratista, publíquese en la web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Carlos Alberto Guzzini
Date: 2018.09.12 13:44:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CARLOS ALBERTO GUZZINI
Presidente Junta Comunal
JUNTA COMUNAL 11
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.09.12 13:44:51 -03'00'